



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61036/2016, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, solicita el cambio de Dedicación docente del arquitecto **Nahuel GHEZÁN**, quien actualmente se desempeña con dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que visto la solicitud del Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, en el sentido de aumentar la Dedicación Docente del arquitecto **Nahuel GHEZÁN**, pasando su actual cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple a Dedicación Semi-Exclusiva (manteniendo la vigencia de su concurso), Secretaría Académica informa que sería factible acceder a lo solicitado, de acuerdo a los antecedentes similares y atendiendo a que ha quedado vacante un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de dicha cátedra por promoción de la arquitecta **Gabriela ASIS FERRI**,

Que según informe del Área de Personal, a fojas 4, el arquitecto **GHEZÁN** revista en la cátedra mencionada, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018, según Resolución del H.C.D. N° 213/13

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 61036/2016.-

ARTÍCULO 2º.-Designar al Arquitecto **Nahuel GHEZAN (Leg. 48773)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-A** (cargo ex **ASIS FERRI**), a partir del 1º de abril de 2017, trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra (Resolución H.C.D. N° 213/13), esto es hasta el 30 de septiembre de 2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril de 2017, la designación del Arquitecto **Nahuel GHEZAN (Leg. 48773)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, que fuera dispuesto por Resolución H.C.D. N° 213/13.-

ARTÍCULO 4º.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.


ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 043 / 2017




Arq. SANTIAGO IAN CUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba